





PROGRAMA CONCURSO "TESIS EN 3 MINUTOS", 2017

Escuelas de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá Campus de Excelencia Internacional "Energía Inteligente"

De conformidad con el apartado 6 de la convocatoria CONCURSO "TESIS EN 3 MINUTOS", 2017, se procede a la publicación de la resolución provisional de admitidos y excluidos.

Se concederá un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para proceder a las reclamaciones, subsanaciones o para completar la documentación correspondiente.

Las reclamaciones o subsanaciones de documentación se harán en cualquiera de los registros de la UAH, dirigidas al Director de la Escuela de Doctorado.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

DNI	Programa de Doctorado
51934744P	Ciencias de la Salud
47234290H	Química
72894309H	Química
51083467F	Arquitectura
08985405h	Ciencias Forenses
09028902E	Ciencias de la Salud
09146654Z	Farmacia
Y2042806Y	Ingeniería de la Información y del Conocimiento
06034929M	Epidemiología y Salud Pública
11861737Q	América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional
47296907Y	Química
03134489A	Educación
50544760Y	Lenguas Modernas
09062696Y	América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional









YB597766 Derecho

09061529N Historia, Cultura y Pensamiento

52116778C Educación

02671204F Ciencias de la Salud

15492648D Ciencias Forenses

47499858M Electrónica

53424222Y Ciencias de la Salud

52865973] Estudios Interdisciplinares de Género

11795459R Ciencias de la Salud

05301394d Derecho

52998427X Historia, Cultura y Pensamiento

1604425m Historia, Cultura y Pensamiento

O3140599H América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional

51376364E Ciencias de la Salud

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI Programa de Doctorado

47220078C Ciencias de la Salud

47817972Y Antropología Física

09046081C Economía y Dirección de Empresas

18053855M Señalización Celular

Justificación de la exclusión: estos doctorandos son estudiantes de programas regulados por un real decreto anterior, contraviniendo el apartado 2.1. de la convocatoria: "Podrán participar doctorandos que se encuentren al menos en su segundo curso de formación de **un programa de doctorado regulado por el RD 99/2011**, en alguna de las dos universidades convocantes [...].









DNI Programa de Doctorado

78899642M Lenguas Modernas

05389704E Ciencias de la Salud

16082119J Estudios Lingüísticos, Literarios y Teatrales

75227529A Estudios Interdisciplinares de Género

Justificación de la exclusión: estos doctorandos no han superado ninguna evaluación anual contraviniendo el apartado 2.1. de la convocatoria: "Podrán participar doctorandos que se encuentren **al menos en su segundo curso de formación** de un programa de doctorado regulado por el RD 99/2011, en alguna de las dos universidades convocantes, y **hayan superado al menos una evaluación anual**."

Para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente en Alcalá de Henares, a 18 de abril del 2017.

D. Alberto Lázaro

Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá

Alberto